

GERENCIA DE REDES ASUNCION Y AREA METROPOLITANA

DICTAMEN TÉCNICO SOBRE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CONTRATACION DE SERVICIOS DE BACHEO Y REPARACIONES DE PAVIMENTO EN AREAS PRESTACIONALES DE ESSAP S.A"

Lugar y fecha: 26/06/2025

UOC Convocante (*): Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad o Área Requirente (*): Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana

Funcionario o técnico responsable ('): Abg. Juan Pablo Morínigo Parquet

Dependencia y cargo que desempeña (*): Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana

Vista la Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan disposiciones generales a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Art. 40 establece lo siguiente: "...Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...", se remite:

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El objeto del presente proceso licitatorio corresponde a la contratación de **"Servicios de bacheo y reparación de pavimentos en Áreas Prestacionales de ESSAP S.A."**

Esta solicitud se fundamenta en las obligaciones establecidas en el **Artículo 63 de la Ley N.º 1614/2000**, que asigna a los prestadores de servicios sanitarios la responsabilidad de restaurar los pavimentos, calzadas y aceras intervenidas para la ejecución de trabajos relacionados con el servicio, en las mismas condiciones en que se encontraban previamente.

Más allá del cumplimiento legal, esta obligación reviste también un carácter moral: como servidores públicos y usuarios del sistema, tenemos el deber de velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Actualmente, la ESSAP S.A. mantiene diferentes políticas de restauración de pavimentos según el municipio. Por ejemplo, con la Municipalidad de Asunción se cuenta con un

GERENCIA DE REDES ASUNCION Y AREA METROPOLITANA

convenio marco mediante el cual la comuna se encarga de la reposición de pavimentos asfálticos. No obstante, otros municipios del Área Metropolitana no disponen de plantas propias de asfalto, por lo que la reposición queda enteramente a cargo de ESSAP S.A., y en particular, bajo la responsabilidad de esta Gerencia.

Independientemente de la existencia o no de convenios con los gobiernos municipales, la empresa debe contar con la capacidad técnica y operativa suficiente para responder con eficiencia a los trabajos de reposición de pavimentos. De no hacerlo, se exponen a la ciudadanía a riesgos innecesarios, como accidentes vehiculares y peatonales, debido al mal estado de las calles tras las intervenciones.

Contexto operativo actual:

- Mensualmente recibimos un promedio de **4.500 reclamos** por caños rotos.
- El **57 %** se localiza en Asunción, y el resto en ciudades periféricas como **Mariano Roque Alonso, Luque, Lambaré, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Villa Elisa y San Antonio.**
- El **70 %** de los reclamos implica corte en pavimento asfáltico.
- Actualmente, existen **aproximadamente 29.000 m² de pavimento pendiente de reposición** en el Área Metropolitana.

Por lo expuesto, se considera que los requerimientos técnicos presentados son pertinentes y necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Gerencia de Redes, dentro de un marco de eficiencia, seguridad y cumplimiento normativo.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

- No Aplica.
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca especifica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

- No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente de Redes Asunción y A.M.
essap sa